

C.511-AUD&SMDE-CER2024-17775

Medellín, 11 de junio 2024

Anexo para exención de impuestos de acuerdo con el Artículo 4, Numeral 2 del Decreto 540 de 2004 en el cual se reglamenta el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002.

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia con Nit. 890.900.842-6 suscribió con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR un Convenio de cooperación el día 15 de abril de 2024, con fecha de terminación el 31 de diciembre 2024, el cual comprende dos proyectos, Juntos por la Inclusión y Territorios de inclusión.

El proyecto “Juntos por la Inclusión” busca promover e implementar medidas y acciones de articulación y complementariedad con organizaciones públicas, privadas, de cooperación internacional, de la sociedad civil y de la academia, para facilitar el acceso a soluciones duraderas a personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes, desplazadas internas, retornadas y en riesgo de apatridia, que permita su integración local de manera efectiva y la superación de condiciones de vulnerabilidad, gracias a la disposición de la oferta de programas, proyectos y servicios existentes en el territorio que permitan materializar oportunidades de inclusión socioeconómica.

El objetivo del proyecto “Juntos por la Inclusión” es fomentar el logro de soluciones duraderas a través de la integración socioeconómica para la población refugiada, migrante y desplazada interna mediante su acceso a oportunidades de empleabilidad, el autoempleo, formación técnica y la inclusión financiera mediante la articulación de la oferta institucional de los diversos actores de la sociedad disponible en los territorios para promover el acceso a soluciones duraderas de las personas con y para las que trabaja el ACNUR en Medellín y el Área Metropolitana, el Oriente Antioqueño y el Eje Cafetero.

El proyecto “Territorios de Inclusión” busca generar medios de vida sostenibles para la población por y para la que trabaja el ACNUR, acompañados de la estrategia de integración local como solución duradera en entornos urbanos y rurales bajo modalidades individuales, asociativas y de trabajo colaborativo, reduciendo la vulnerabilidad socioeconómica, fortaleciendo emprendimientos y mejorando las capacidades de autosuficiencia mediante el acompañamiento psicosocial, empresarial y de empleabilidad.

El objetivo del proyecto “Territorios de Inclusión” es promover el empleo y el autoempleo de la población, generar soluciones duraderas y medios de vida, centrando la atención en: (1) mujeres y jóvenes venezolanos desplazados en el extranjero, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas o en riesgo de apatridia, con vocación de permanencia; (2) jóvenes desplazados internos, personas colombianas

retornadas, desplazadas internas, y comunidades de acogida de las zonas priorizada; 3) Población con discapacidad, comunidades étnicas, minorías y otros perfiles con necesidades de protección internacional.

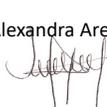
Las actividades propias de este convenio se realizan con recursos internacionales, dichos recursos se encuentran exentos del impuesto de timbre nacional, impuesto sobre las ventas, gravamen a los movimientos financieros y otras tasas y contribuciones del orden nacional que pudieran recaer sobre su utilización de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4, Numeral 2 del Decreto 540 de 2004 en el cual se reglamenta el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002.

ESTEBAN GALLEGO RESTREPO
Director Administrativo
Comfenalco Antioquia

GONZALO ALONSO OCHOA RUIZ
Revisor Fiscal de la Caja de Compensación Familiar
Comfenalco Antioquia
T.P. 43668-T
Miembro de KPMG S.A.S

Vb. Jurídico:

Aprobó: Alexandra Arenas Cárdenas, Jefe Departamento de Contabilidad



Proyectó: Jenny Marín Cardona, Auxiliar Contable